

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

REPORTE GRÁFICO Y ESTADÍSTICO: DEPENDENCIAS

**SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ENERO-OCTUBRE
2017
(Preliminar)**

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

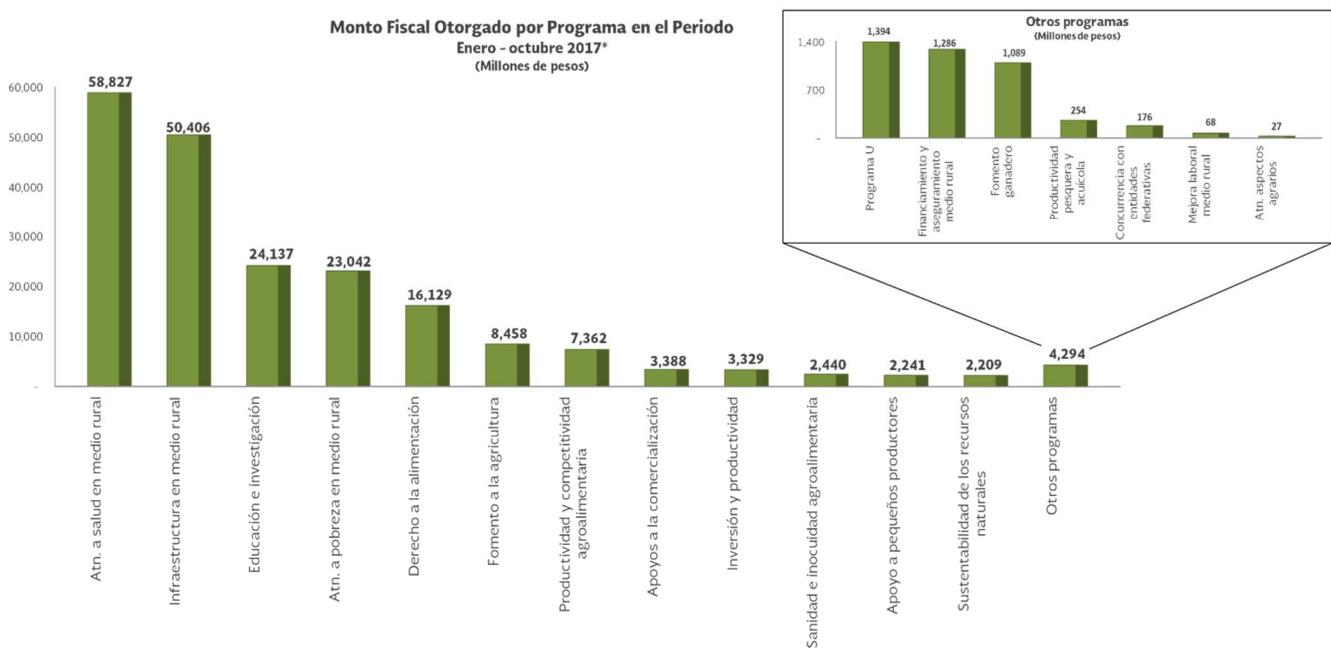
Dirección General de Planeación y Evaluación

Fecha de corte de la información: 12 de diciembre de 2017

A. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE^{1/}

1. Monto fiscal pagado por el Programa Especial Concurrentente Para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

Con base en las cifras preliminares, para el periodo enero–octubre de 2017, las Dependencias y Entidades que proporcionaron información al Sistema de Rendición de Cuentas reportaron un monto de apoyo que asciende a 206.3 Mil Millones de Pesos (MMP).

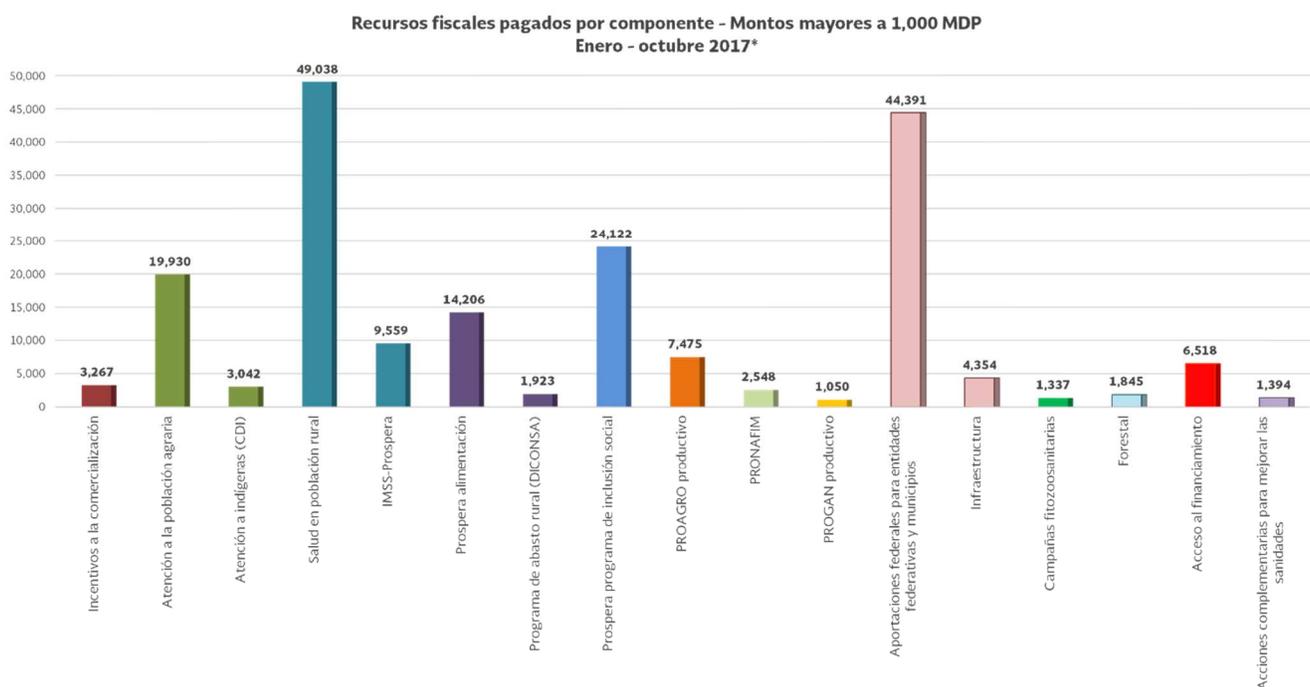


Los Programas del PEC que más recursos otorgaron en el periodo de análisis fueron: “Atención a las condiciones de salud en el medio rural” (58.8 MMP), “Infraestructura en el medio rural” (50.4 MMP), “Educación e investigación” (24.1 MMP), y “Atención a la pobreza en el medio rural” (23.0 MMP), representando el 75.8% del total.

^{1/} Cifras preliminares. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2. Recursos fiscales pagados por componente del Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

- a. Los componentes del Programa PEC que más recursos otorgaron en el periodo de referencia fueron: “Salud en población rural” (49.0 MMP), “Aportaciones federales para entidades federativas y municipios” (44.4 MMP), “PROSPERA programa de inclusión social” (24.1 MMP) y “Atención a la población agraria” (19.9 MMP), que en conjunto representan el 70.1% del total de los apoyos.



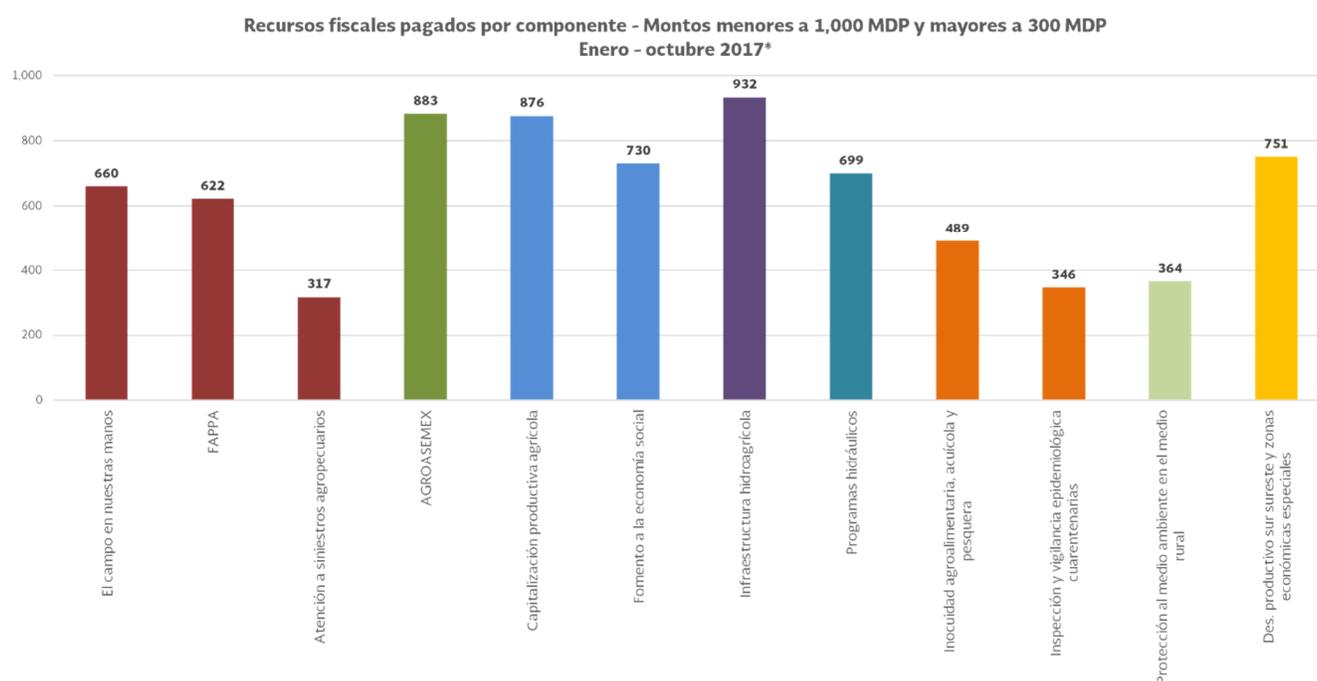
Programas:

	Apoyos a la comercialización		Fomento a la inversión y productividad
	Atención a la pobreza en el medio rural		Fomento ganadero
	Atención a las condiciones de salud en el medio rural		Infraestructura en el medio rural
	Derecho a la alimentación		Sanidad e inocuidad agroalimentaria
	Educación e investigación		Productividad y competitividad agroalimentaria
	Fomento a la agricultura		Programa U

*.- Cifras preliminares.

**.- La información se presenta de acuerdo a los programas y componentes establecidos en el PEF.

b. Los Componentes que otorgaron recursos por montos menores a 1,000 MDP y mayores a 300 MDP, en el periodo enero – octubre 2017.



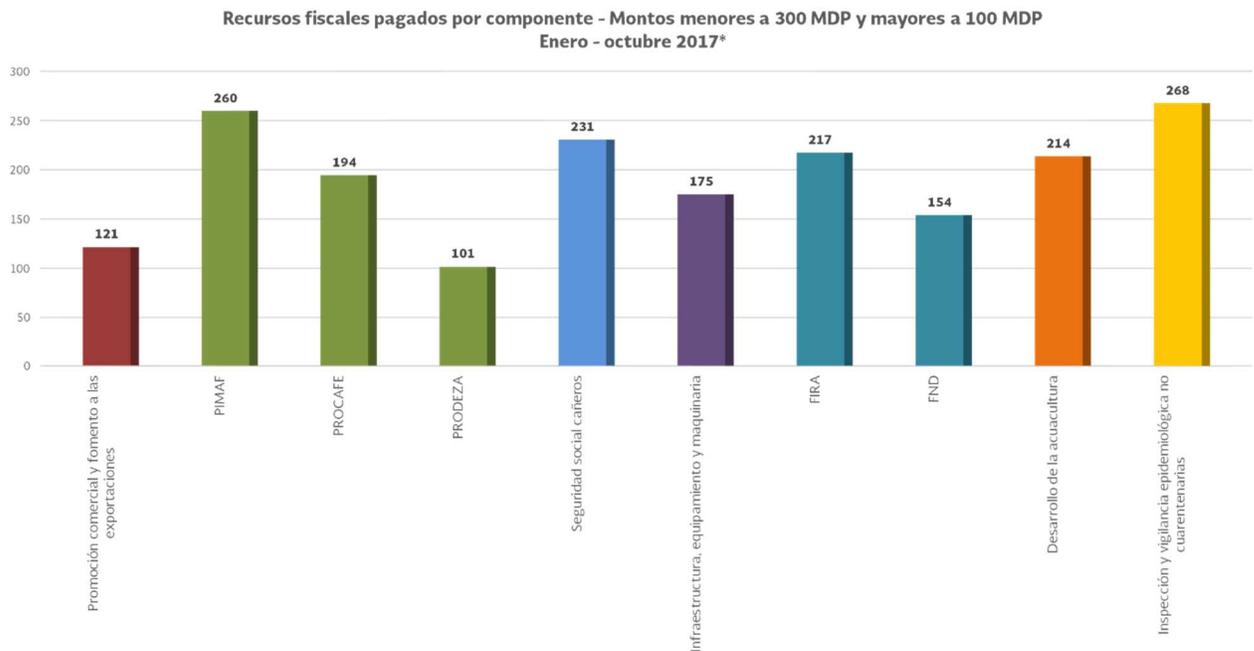
Programas:



*.- Cifras preliminares.

**.- La información se presenta de acuerdo a los programas y componentes establecidos en el PEF.

c. Los componentes que otorgaron recursos por montos menores a 300 MDP y mayores a 100 MDP en el periodo enero – octubre 2017.



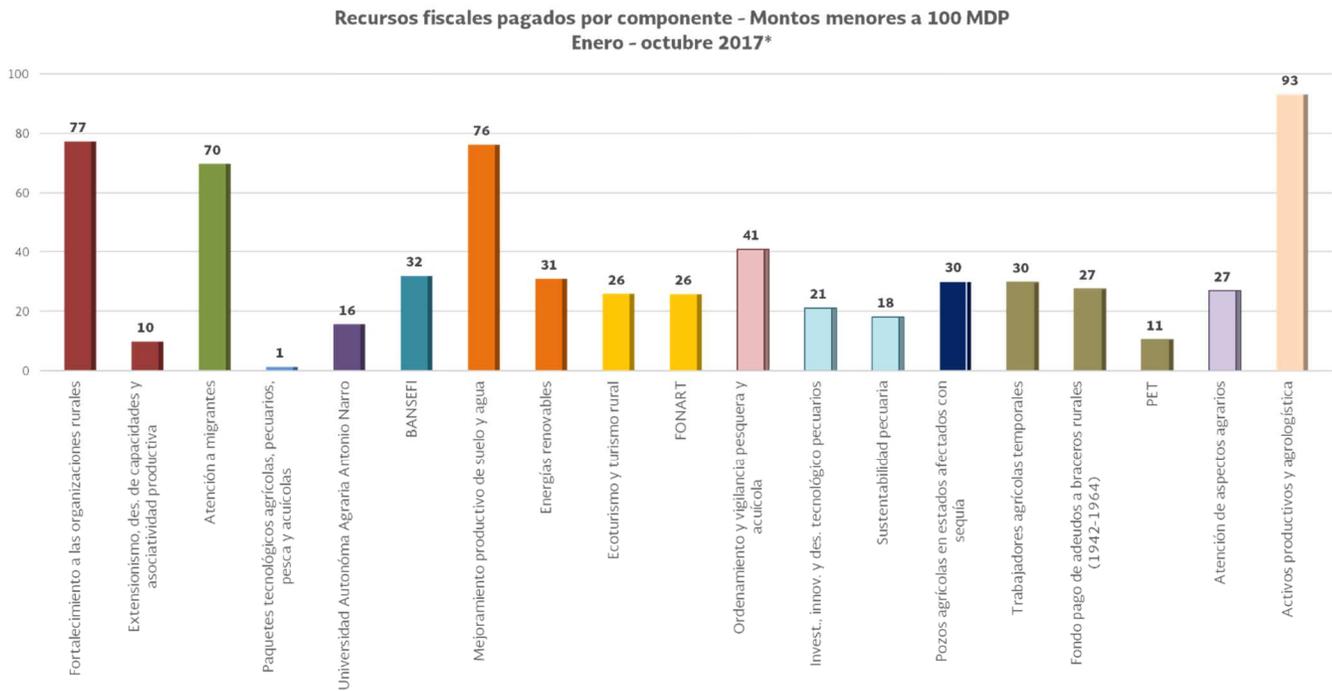
Programas:



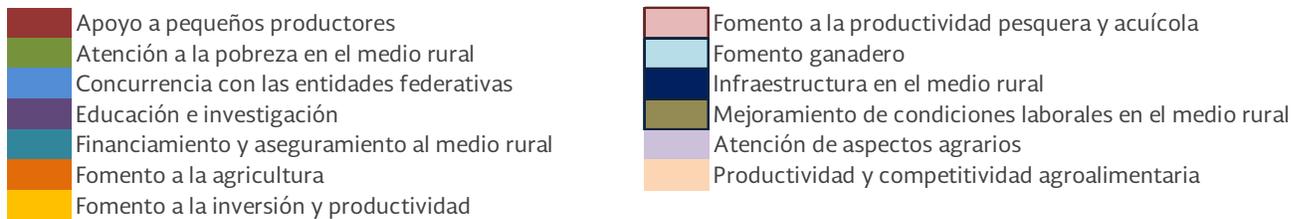
*.- Cifras preliminares.

**.- La información se presenta de acuerdo a los programas y componentes establecidos en el PEF.

d. Los componentes que otorgaron recursos por montos menores a 100 MDP en el periodo enero – octubre 2017.



Programas:

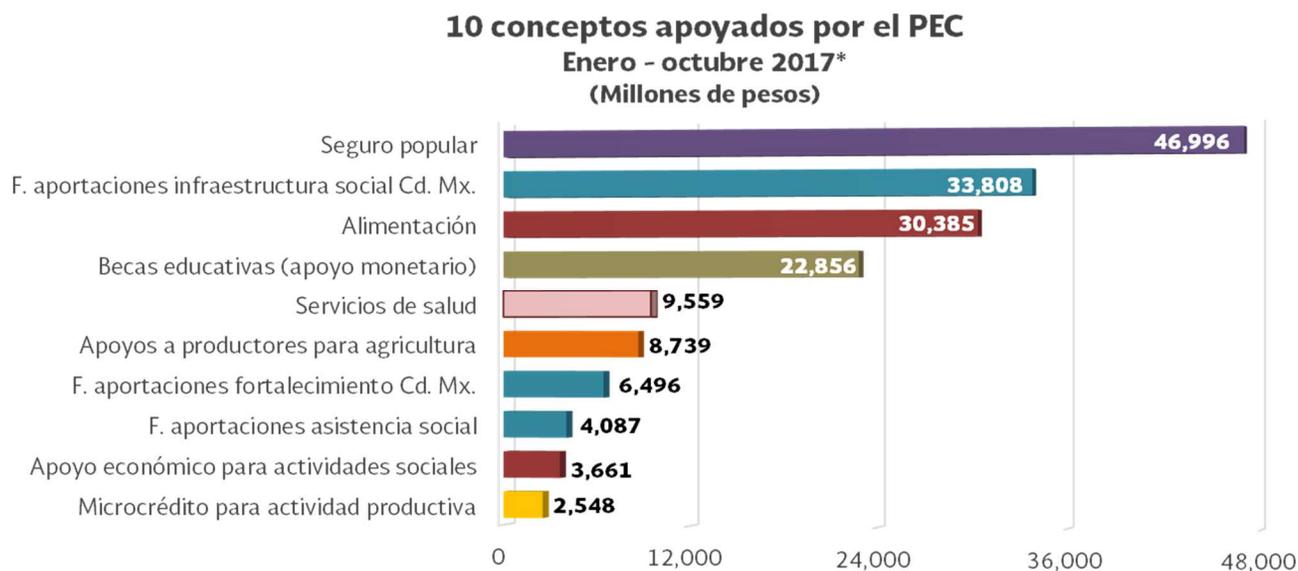


*.- Cifras preliminares.

**.- La información se presenta de acuerdo a los programas y componentes establecidos en el PEF.

3. Concepto de Apoyo

Los conceptos de apoyo más destacados a los cuales se canalizaron recursos fueron los clasificados como: “Seguro popular” (47.0 MMP), “Fondo de aportaciones infraestructura social de la Ciudad de México” (33.8 MMP) y “Alimentación” (30.4 MMP), que en conjunto representan el 65.7% de los conceptos apoyados por el PEC.



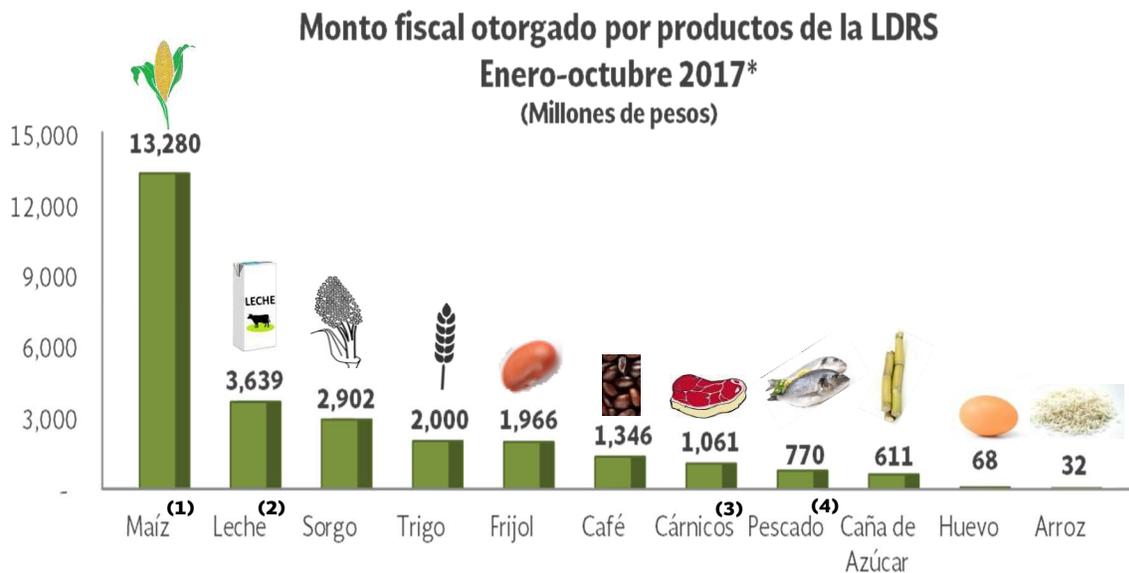
IMSS	SAGARPA	SE	SEP	SHCP	SEDESOL	SS

*.- Cifras preliminares.

4. Productos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)

En el Programa Especial Concurrente, la SAGARPA es la dependencia en la cual es posible identificar con mayor claridad los recursos destinados al apoyo de los productos básicos y estratégicos previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable debido a su vinculación directa con las actividades agropecuarias.

Dentro de estos productos, el maíz, la leche y el sorgo han sido los productos más apoyados con el 65.8% del total destinado a los productos de la LDRS.



Participación por dependencia			
SAGARPA	SHCP	SEDESOL	IMSS
80.8%	9.9%	5.8%	3.5%

Notas:

- 1) Incluye todos los tipos de maíz.
- 2) La "Leche" incluye la explotación de bovinos de doble propósito para la producción de leche y carne.
- 3) Los "Cárnicos" incluyen la explotación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves para la producción de carne.
- 4) El "Pescado" incluye las especies: camarón, túnidos, sardina y anchoveta, peces, crustáceos, moluscos y otras especies, así como lo reportado como "pesquero y acuícola" y "caza y captura".

*/ Las cifras preliminares consideran información de los programas que reportan al Sistema Único de Registro de Información (SURI) con corte al 12-dic-2017.

5. Ramo

En el periodo de referencia, el 63.8% de los recursos pagados en el Programa Especial Concurrente fueron ejercidos por las siguientes Dependencias: Secretaría de Salud (23.8%), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (22.1%) y Secretaría de Desarrollo Social (17.9%).

Cabe señalar que a octubre de 2017 son quince las Dependencias que han reportado información al SRC.

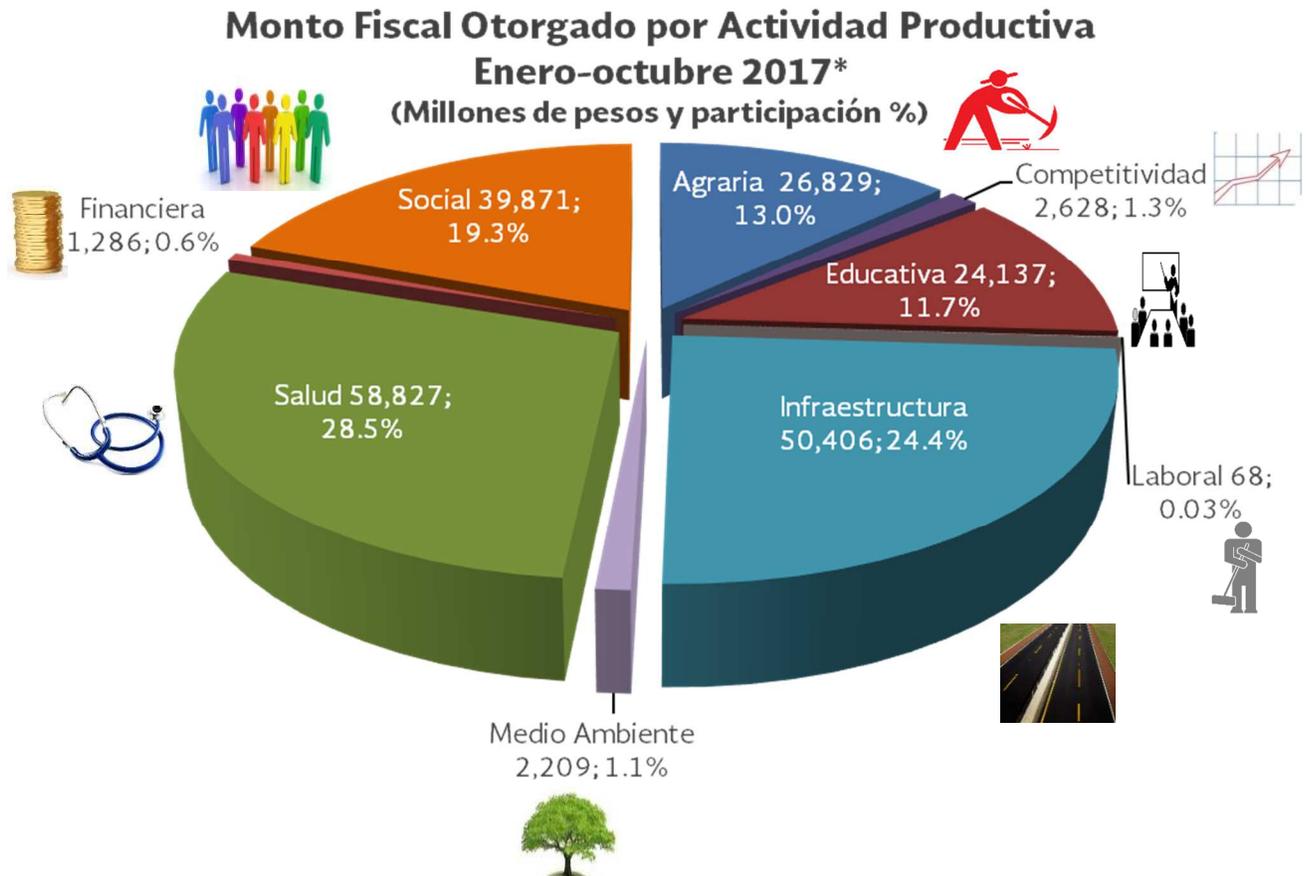
SRC 2017* Participación y mdp	Salud 49,037.6 mdp 23.77%	Hacienda y Crédito Público 45,677.4 mdp 22.15%	Desarrollo Social 36,833.4 mdp 17.86%	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 26,802.4 mdp 12.99%
	Educación Pública 24,137.2 mdp 11.70%	Aportaciones a Seguridad Social 9,789.4 mdp 4.75%	Comunicaciones y Transportes 4,353.5 mdp 2.11%	Medio Ambiente y Recursos Naturales 3,870.7 mdp 1.88%
	Entidades No Sectorizadas 3,042.1 mdp 1.47%	Economía 2,547.7 mdp 1.24%	Relaciones Exteriores 60.4 mdp 0.03%	Trabajo y Previsión Social 29.7 mdp 0.01%
	Gobernación 27.5 mdp 0.01%	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 26.9 mdp 0.01%	Turismo 25.8 mdp 0.01%	TOTAL SRC 206,261.7 mdp

*.- Cifras preliminares.

Dependencia	Abreviatura	Dependencia	Abreviatura
Entidades No Sectorizadas	CDI	Secretaría de Gobernación	SEGOB
Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SCT	Secretaría de Salud	SS
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU	Secretaría de Turismo	SECTUR
Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Secretaría de Economía	SE	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS
Secretaría de Educación Pública	SEP		

6. Actividad Productiva

Durante el periodo enero – octubre de 2017^{1/}, el 72.3% de los recursos financieros se integraron por las siguientes vertientes: “Salud” (28.5%), “Infraestructura” (24.4%) y “Social” (19.3%).



^{1/} Cifras preliminares. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Notas aclaratorias a la información del reporte del Sistema de Rendición de Cuentas

1. Se presenta la información de los Programas y Componentes incluidos en el Anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, publicado el 30 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
2. El componente “Acceso al financiamiento” contempla un fondo revolvente con recursos de años anteriores.
3. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el componente Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro presentan información al mes de julio 2017.
4. El Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, el Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural y el componente Atención a Migrantes cuentan con información a septiembre 2017.
5. La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Turismo presenta información a septiembre 2017.
6. En el apartado de productos de la LDRS, los programas contemplados para la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son los siguientes: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad (SEDESOL), Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural (SHCP) y Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural (IMSS).
7. La información presentada es responsabilidad de las Unidades Administrativas y de las Instancias Ejecutoras que normativamente tienen bajo su cargo los programas y componentes.
8. La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en el artículo 113, fracciones I, III y artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales consideran como información confidencial aquellos datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley.
9. El Sistema de Rendición de Cuentas sobre el Destino de los Recursos Fiscales del Programa Especial Concurrente, registra la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley.
10. La Unidad Administrativa responsable del resguardo de la información del Sistema es la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.